SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8473/2018
BITÁCORA: 16/G3-0152/11/18

Morelia, Michoacán, 27 de Noviembre de 2018

Recibí Original y Formatos 29/11/2018
Ruben Carlos Fomo Avila

C.I. EL COIRE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6356/2018 de fecha 27 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Comunidad Indígena El Coire, Aquila, P-16-008-COI-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, *Otras hojosas,* (Varias especies), 31.815 Metros cúbicos	3	1	3	20943202	20943204
Comunidad Indígena El Coire, Aquila, P-16-008-COI-001/18, celulósicos, *Otras hojosas,* (Varias especies), 31.815 Metros cúbicos	3	4	6	20943205	20943207
Comunidad Indígena El Coire, Aquila, P-16-008-COI-001/18, madera en rollo largas dimensiones, *Quercus spp.,* (Encino), 23.907 Metros cúbicos	2	7	8	20943208	20943209
Comunidad Indígena El Coire, Aquila, P-16-008-COI-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus spp.,* (Encino), 71.721 Metros cúbicos	6	9	14	20943210	20943215
Comunidad Indígena El Coire, Aquila, P-16-008-COI-001/18, celulósicos, *Quercus spp.,* (Encino), 47.814 Metros cúbicos	8	15	22	20943216	20943223
Comunidad Indígena El Coire, Aquila, P-16-008-COI-001/18, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus spp.,* (Pino), 1,485.939 Metros cúbicos	149	23	171	20943224	20943372
Comunidad Indígena El Coire, Aquila, P-16-008-COI-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus spp.,* (Pino), 318.415 Metros cúbicos	26	172	197	20943373	20943398
Comunidad Indígena El Coire, Aquila, P-16-008-COI-001/18, celulósicos, *Pinus spp.,* (Pino), 212.277 Metros cúbicos	18	198	215	20943399	20943416

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8473/2018
BITÁCORA: 16/G3-0152/11/18

Morelia, Michoacán, 27 de Noviembre de 2018

febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Aguila, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO